



## Ayuntamiento de Albuñol

**Expediente n.º:** 1379/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Suministro materiales PFEA Especial-2023.

**Interesado:** \_\_\_\_\_

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
894/2023	<i>Aprobación memoria técnica</i>	Pleno	28/07/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	28/06/2024	
Informe de los servicios técnicos no división lotes	28/06/2024	
Informe de secretaria	2/7/2024	
Informe de Intervención	2/7/2024	
PPT (Memoria)		
Pliego de cláusulas administrativas	4/7/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	4/7/2024	
Informe de fiscalización previa	04/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Materiales PFEA
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	130.230,33 €





## Ayuntamiento de Albuñol

Presupuesto base de licitación IVA excluido:	130.230,33 €
IVA %:	27.348,37 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	157.578,70 €
Fecha de inicio del contrato:	01/09/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	
Lugar de ejecución del contrato	Cl La Fuente, 1 de La Rábita

Sin Lotes, según informe técnico de 28/06/2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, delegada por Decreto 2023-0182 de fecha 4/7/2024, para aprobar el expediente de licitación arriba referido para este caso concreto, dando cuenta de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto, procedimiento urgente para los Suministros de materiales y maquinaria correspondiente al proyecto de ejecución "1ª FASE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DESTINADA A VIVERO DE EMPRESAS Y CENTRO DE FORMACIÓN ORLES", acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial 2023 (PFEA-2023), convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato (memoria técnica).

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1621.62300	157.578,70 € (IVA incluido)





## Ayuntamiento de Albuñol

---

dando cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Rafael Gualda Cervilla, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Francisco Juárez Juárez, Vocal (SECRETARIO de la Corporación).

— M.<sup>a</sup> Belén Ibañez Ayala, Vocal (Interventora Acctal de la Corporación).

— Manuel J. Fernández Sabio, Vocal (Arquitecto).

— Ana Belén López Díaz, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa y por el Secretario de lo que tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al Libro oficial de Decretos.

En Albuñol, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo: M.<sup>a</sup> José Sánchez Sánchez

EL SECRETARIO

Fdo: Francisco L. Juárez Juárez

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

